

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 837
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
 La Cantidad de \$ 25.139 VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS
 Corresponsiente a PUBLICACION EN DIARIO REGIONAL DE LA EXHIBICION DEL ROL DE AVALUOS
 AGRICOLAS.
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4277	13/08/2009	25.139

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :860

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		25.139
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	25.139	
Totales		25.139	25.139

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	25.139	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (294-02564-05)		25.139
Totales		25.139	25.139

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 EDUARD MUNDZ URZUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 GUSTAVO MANRIZA GARRIDO
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 GUSTAVO MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad